

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN JAÉN (CONTR 2023 880832).

ASISTENTES

D. Sergio Vera Montoro
Secretario General de la Delegación de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos en Jaén.

D. Antonio Jesús Moreno Alvarado
Jefe de Sección de Tesorería y Ordenación de Pa-
gos.

D. Sergio Blanca Buendía
Asesor Técnico

Reunidas las personas que al margen se relacionan, en la sede de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria Energía y Minas en Jaén, el día 22 de enero de 2024 a las 8:15 horas, componentes todos ellos de la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre Único Electrónico”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

- CONTR 2022 880832: SERVICIO DE ORDENACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINAS EN JAÉN



FIRMADO POR	SERGIO VERA MONTORO		22/01/2024	PÁGINA 1/3
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO			
	SERGIO BLANCA BUENDIA			
VERIFICACIÓN	Pk2imBS73VUMA4UTARLRG4WP4V2DU9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A la hora indicada se inicia la sesión con la lectura de los licitadores que han presentado proposiciones de manera electrónica para el expediente de referencia dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, y que fue publicado en el perfil del contratante el 11 de diciembre de 2023, finalizando el mismo a las 14 horas del día 15 de enero de 2024.

Los licitadores presentados son los siguientes:

- **A80465792** – NORMADAT. S.A

- Solicitud que se recibe y registra el 14/01/2024 21:47.

- **B02729713** – ARCHIVALIA GESTION DOCUMENTAL S.L

- Solicitud que se recibe y registra el 15/01/2024 08:37.

A continuación se procede al examen de la documentación presentada en el Sobre Único Electrónico: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” resultando que, de la valoración de la documentación, se desprende que la misma es correcta y conforme a lo establecido en el PCAP, no habiendo nada que subsanar, por lo que se acuerda la admisión definitiva de las dos empresas licitadoras.

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

- NORMADAT.S.A 19.847,25 € (IVA excluido)

- ARCHIVALIA GESTION DOCUMENTAL S.L 17.800 € (IVA excluido)

En cuanto a las mejoras:

- NORMADAT.S.A : No oferta mejora conforme lo establecido en el PCAP.

- ARCHIVALIA GESTION DOCUMENTAL S.L : Se compromete a poner a disposición de la Administración una bolsa de horas extraordinarias de 100 horas .

De los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y considerándose, por tanto, oferta anormalmente baja la inferior a 15.885,80 €, se deduce que no existen elementos para considerar que ninguna oferta se encuentra en esa condición.

A la vista de todos estos elementos se procede a la baremación conforme los criterios establecidos en el Anexo VI del PCAP resultando la siguiente puntuación:

FIRMADO POR	SERGIO VERA MONTORO		22/01/2024	PÁGINA 2/3
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO			
	SERGIO BLANCA BUENDIA			
VERIFICACIÓN	Pk2imBS73VUM44UTARLRG4WP4V2DU9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA	MEJORAS	TOTAL
NORMADAT SA	58,30	16	2,5	0	76,80
ARCHIVALIA S.L	65	16	15	4	100

La puntuación otorgada a la empresa **NORMADAT S.A** se desglosa de la siguiente manera:

En cuanto a la proposición económica, al no ser la más baja, resulta de aplicación la fórmula establecida en el PCAP. A saber: $65 \times M(\text{oferta más económica}) / O(\text{oferta a valorar}) = 58,30$.

La formación complementaria ha sido valorada en su totalidad al constar un título oficial de la UNED por un total de 500 horas.

Con respecto a la experiencia se han tenido en cuenta los contratos de trabajo suscritos con las empresas Sistema de Tratamiento Documental S.L y con Scanea 2 Digitalización de Documentos SL. Dichos contratos suman un total de 8 meses de trabajo, suponiendo un total de 2,5 puntos conforme a los criterios del Anexo II.

No se ha podido tener en cuenta la experiencia aportada mediante contratos de servicios en la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía por cuanto se aportan solo los contratos suscritos, siendo preceptivo su acreditación mediante **certificado suscrito por el organismo en cuestión.**

No consta tampoco propuesta de mejoras.

La puntuación relativa a la empresa **ARCHIVALIA S.L** se desglosa de la siguiente manera:

Es la proposición económica más ventajosa, sin que , conforme hemos anticipado antes, se encuentre en presunta baja temeraria.

Con respecto a la formación complementaria consta, entre otros, un título oficial expedido por la UNED de 400 horas, lo que supera con creces las 200 horas a tener en cuenta y por tanto obtiene la máxima puntuación posible.

En lo relativo a la experiencia acredita mediante **certificado** distintos periodos y trabajos en organismos oficiales de la Junta de Andalucía y Diputación Provincial de Jaén por un período superior a 5 años, lo que suma un total de 15 puntos.

Como hemos comentado antes, también oferta una bolsa de horas extraordinarias de 100 horas.

Por tanto esta unidad técnica considera que la oferta presentada por **ARCHIVALIA GESTION DOCUMENTAL S.L** es la que mejor se ajusta a las previsiones establecidas por el órgano de contratación en el PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:20 horas del día arriba indicado.

FIRMADO POR	SERGIO VERA MONTORO		22/01/2024	PÁGINA 3/3
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO			
	SERGIO BLANCA BUENDIA			
VERIFICACIÓN	Pk2imRS73VUM4U1TARLRG4WP4V2DU9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	